

la Sociedad tratada y confiado fr̄. ello. Acuerda se acordare segun
y en la forma que el Sr. D. Antonio Albaraxzin exortone, y se anote
en la Instruccion que G. exorto tienen dho. M̄ta. y en la que
alla en la SS. ^{xia}

Los Sr. Saurin, Tho-
camoxa, Cano, Albaraxzin,
Zevallos, y Callexas, se
encarguen de examinar
el Estado del dho. Colegio
Cana Col. de la Anunciada
ca. 4.

Teniendo presente, la Sociedad, el Acta pendiente de la Resolucion
que deve tomarse, en quanto, del destino de lo material de la Casa
Colegio q. fue de Seglaxas de la Anunciada y distribucion de su
rentas fr̄. cuyos particulares informacion a la Sociedad los Sr.
D. Joaquin Cano, y D. Antonio Tocamoxa, y considerando quanto en
ello se interese el bien deste dho. Acuerda q. los Sr. D. Joaquin Sau-
xin, D. Antonio Tocamoxa, D. Joaquin Cano, D. Antonio Albaraxzin, Sr.
Mig. Zevallos, y Sr. Diego Antonio Callexas se encargen de examinar
q. menox los puntos, y estado deste negocio, y formen la Representacion
q. el sup. Con. y tengan fr̄. ello las dhas. particulares, y confere-
cias q. tenga q. comben. y remueta a la Sociedad de lo que en esta razon
opexaren para su inteligencia, y flama de determinacion antes de
dixir la dha. Representacion.

Saurin

He reconida y prolixam. examinada la acta anced.
por la comision nombrada en Junta ordin. de 16 de Dic.
de 1807. y por habula hallado en los terminos que la Sociedad
previno se firmo =

Barrueco

D. Gilbert M.
Punon

Punon

face

[Signature]

[Signature]

Punon
[Signature]